PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero . 30 íd. íd.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GERONA

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXX	Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA	Gerona, Miércoles 24 de Agosto de 1910	Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona	Núm. 10.079

EL EMPERADOR DE AUSTRIA

Labor de un reinado

El pueblo austro-húngaro acaba de celebrar el 80 aniversario del nacimiento de su emperador Francisco José. Con este motivo, la prensa europea consagra largos artículos laudatorios á la meritoria labor realizada por este rey octogenario, para quien ni los achaques de la edad ni los infortunios familiares han sido obstáculos que le impidan laborar por el bienestar y engrandecimiento de su pueblo.

Francisco José, en efecto, modesta y reservadamente, sin buscar la popularidad mundial que es ambición de algunos soberanos, encarna una política basada en el estricto cumplimiento del deber y alejada de todo asomo de notoriedad aparatosa.

Al viejo emperador se debe en primer término el haber orientado la dirección del pueblo austro-húngaro. Gracias á él la monarquía duelista, para quien los peligros fueron tantos y diversos en el período de 1848 á 1910, ha logrado encauzar las múltiples direcciones de un pueblo constituído por diversidad de razas.

No puede asegurarse que este problema haya sido resuelto de un modo definitivo, que no es tan fácil aunar aspiraciones de zazas diferentes; pero es indudable que su agudeza trágica ha desaparecido.

Hay demasiadas diferencias étnicas, muchos intereses opuestos y gran número de antagonismos hereditarios entre los pueblos que integran el imperio austro-húngaro, para creer que la vida interior de éste puede estar ya de una vez para siempre al abrigo de sacudidas constitucionales; pero no cabe dudar de que pasó el temor de las ruinosas guerras civiles, sucediendo al anhelo de lucha un común deseo de paz.

Sin duda que en años sucesivos se producirán grandes cambios en las situaciones respectivas. La orientación balkánica de la monarquía, sus triunfos recientes y aún sus aspiraciones más pacíficas la obligarán á extender los derechos de sus súbditos eslavos y á alterar la fórmula de equilibrio de 1867, cuya vejez á todos se alcanza; pero nadie duda de que todos los cambios se habrán de producir con tranquilidad; estado de cosas debido principalmente á la labor de Francisco José.

No ha sido menor la habilidad del viejo soberano en su política con Alemania. Cuando las victorias de Prusia y la subsiguiente formación del imperio alemán crearon á Austria Hungría una situación nueva en Europa. Francisco José supo adaptar su imperio á las nuevas circunstancias. No poco contribuyó Bismark á lanzar á la vencida Austria hacia las revanchas orientales; pero la iniciativa partió de Francisco José, cuya política balkánica, afianzada con afortunadas anexiones, han formado generaciones confiadas en un porvenir venturoso que las libre de derrotas pasadas.

Con esto, orientando hacia los Balkanes los recursos materiales y morales de sus súbditos, Francisco José ha hecho posible á su país el desempeño en la política europea de un papel más importante del que hubiera podido creerse hace algunos años, preparándole en menos de quince años para la realización de grandes combinaciones internacionales.

Hizo entrar á Austria en la Tríplice, desarrollando la posición de Austria-Hungría en el interior de esta alianza hasta el punto de hacerla capaz en algunos casos, y principalmente en Marruecos, de desempeñar un importante papel moderador, equivalente en ocasiones á una verdadera magistratura. Ha utilizado además esta alianza para beneficiosos fines que nadie preveía, y de ella se ha valido para las audaces iniciativas de 1908.

He aquí la labor realizada por Francisco José, labor cuyo valor comprenden sus súbditos, que profesan á su viejo emperador entrañable cariño, puesto ahora de manifiesto con motivo de la celebración del 80.º aniversario de su nacimiento.

LA VOZ DE LOS MUERTOS

Gambetta y Castelar

En Francia va á publicarse una obra titulada *Á la memoria de Ranc.*

Es una colección de cartas y artículos, reunidos en memoria del que los poseía.

De grandísimo interés y de extraña actualidad es una carta casi profética que escribió Gambetta á Castelar.

Dice así el interesante documento:

«Mi querido amigo: He retrocedido siempre ante la pérdida de tiempo que le costaría la lectura de una carta en medio de los terribles acontecimientos porque atraviesa usted, y que absorben sus horas y sus fuerzas.

»Pero desde el momento en que usted mismo me autoriza á romper este silencio, aprovecho la ocasión

para transmitirle mis pensamientos y los de todos nuestros amigos sobre la espantosa crisis que le oprime, cuyas consecuencias también á nosotros nos amenazan.

»Le diré ante todo que la opinión unánimente de la democracia republicana francesa está con usted personalmente. No podemos comprender las intransigencias de su país. Pensábamos que después de la horrible y loca tentativa de la Comuna aprovecharía el ejemplo á sus compatriotas y que, tranquilizados por la acción legal que se les abría para fundar y organizar la República española, se guardarían de ahogar en la cuna, con inútiles y ruinosas violencias, el germen republicano que usted y sus amigos habían conseguido implantar legalmente al otro lado de los Pirineos. La Historia no sirve, pues, de nada á los hombres, á los contemporáneos; la conducta de los Contreras, de los Pierrad y de sus consocios nos parece tan inexplicable como criminal; este juicio es el mismo de los hombres más impacientes y más avanzados de nuestro partido, quienes parecen haber sacado una severa enseñanza de las faltas cometidas antes cometidas antes del movimiento insurreccional de la Comuna, de París, y durante él.

»La conducta de los exaltados de ahí nos parece tanto más inexplicable cuanto que en España ninguna de las causas profundas que explican, sin justificarla, la Comuna francesa se encuentran en los prelimares de esa guerra civil; no teníais ni una Asamble conspiradora y realista, ni la explosión enfermiza de un patriotismo excitado durante mucho tiempo ni la agitación febril que empuja á los espíritus más moderados á una serie de los desastres más espantosos que pueden afligir á un gran pueblo, ni el hambre ni la miseria, ordinarios consejeros de la sedición.

»Puede decirse que en lugar de estas diversas condiciones de desorden social y político presentabais todas las garantías de sinceridad, firmeza y progreso republicano; el partido republicano francés no ha podido menos de censurar y condenar la rebelión de esos disidentes, la debilidad de sus amigos de usted Figueras y Pi Margall; usted sólo, mi querido amigo, cuenta con nuestro pleno asentimiento. Sus actos, sus discursos, están ahí para probar que usted ha reconocido claramente y enseñado el deber á sus compatriotas; los sufragios que le han elevado á la presidencia de las Cortes nos han probado que era usted comprendido.

»Creo que ahora se debe usted á sí mismo y á la gran causa que representa, á la causa que nos es común, y no debe omitir nada para asegurar el triunfo. Con la libertad de lenguaje que me caracteriza y con el ardiente afecto que profeso á esa noble y hermoso país, voy á expresar todo lo que pienso.

»Tiene usted por delante tres meses para perderlo ó salvarlo todo. No debe terminar el año 1873 sin que riña usted la suprema batalla. Su empresa es terrible; pero tiene usted que entendérselas con una nación que es acaso la única en Europa que ha guardado profundamente el sentimiento del honor nacional, el desprecio de la muerte, el fanatismo de la patria. Usted sabe mejor que nadie hacer vibrar las admirables y nobles pasiones del pueblo español. Es preciso ponerlas en acción y dirigirlas con una energía desesperada, decidido á morir antes que dejarse vencer.

»Aproveche los tres meses de dictadura legal para acabar con la bandera roja y con el estandarte carlista; sea usted preciso é implacable. Quien quiera que sea, diputado ó simple ciudadano, escritor ó iletrado, si es cómplice de los rebeldes, debe ser juzgado militarmente en nombre de la patria en peligro.

»Se captará usted el apoyo de la gran mayoría, que tiene sed de reposo y tranquilidad. Haga usted inelegibles por diez años á todos los que se hayan visto complicados en la guerra civil; vigile la ejecución de las órdenes del Gobierno, y sustituya á los funcionarios que no les ejecuten con prontitud.

»No me explico cómo no ha sido posible desde el principio de la guerra apoderarse de los puntos de desembarque é impedir, al menos por mar, el aprovisionamiento de los carlistas.

»Tiene usted la fortuna de poder empezar la fundación de República española con la represión á todo trance del desorden, ganando así las simpatías de toda la población á la causa republicana, como muralla del orden y de la propiedad.

»Creo que tiene usted en las entrañas del país recursos de sobra para aplastar á sus adversarios.

»Lo difíciles emplearlos con método, con resolución inquebrantable. Semejante conducta le aseguraría á usted la confianza del país, triunfando de las resistencias, de las desconfianzas de la Europa oficial, obligándola á acatar á usted.

»Es usted el orador más grande, porque es la más alta inteligencia, la criatura más noble de su país, que cuenta, sin embargo, con personas de gran mérite. Eleve sus resoluciones al nivel de los peligros que le rodean: á sus demás facultades, añada la voluntad. Sepa querer, y conquistará la mayor gloria de su siglo; pues guiará usted el pueblo que hasta ahora más ha honrado la Monarquía, y la he paseado por el mundo entero, hacía el amor y poder de la República.

»Será usted bendecido y glorificado por nosotros tanto como por sus compatriotas y ocupará en la Historia el rango de esos grandes hombres de Estado que usted ensaya porque siente que son sus antepasados.

»Con la voluntad se impondrá usted á todos no considere, ni á los amigos antiguos, ni á los nuevos, ni á los adversarios; haga usted su voluntad á toda costa. No se trata ahora para usted, de programa, ni de teoría, ni de principios. Se trata de salvar á España, aunque tuviera usted que velar la estatua de la Ley.

»Perdone que haya insistido tanto; pero siento de tal modo al través de la distancia la comunión de nuestras almas, que me digo: «Si Castelar quiere llevar á la práctica lo que piensa, hacer lo que medita y querer lo que proyecta, todo se salvará.» Teniendo esta firme convicción, le grito: «Trabaja, trabaja, caro amigo; los republicanos franceses están contigo, y en la medida de sus fuerzas harán aquí apreciar mejor tus esfuerzos.»

»Nosotros triunfaremos aquí; lo aseguro.

»Reciba un abrazo, querido Emilio.

»Siempre suyo,

»LEÓN GAMBETTA.»

Anuncios oficiales

BANDO

Don Arturo Vallés y Rigau, Alcalde constitucional de la Inmortal Ciudad de Gerona. Hago saber: Que en el ineludible deber de velar para que se cumplan escrupulosamente los preceptos de la higiene pública y con mayor motivo ahora, á fin de evitar en todo lo posible el desarrollo de enfermedades contagiosas, vengo en recordar el más exacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

Artículo 1.° Queda terminantemente prohibido depositar basuras en la vía pública, lo mismo de día que de noche. Los vecinos guardarán las procedentes del aseo interior de sus habitaciones, hasta el paso de los carros dedicados á la limpieza pública, en cuyo momento deberán aquellos bajarlas á la calle y verterlos en dichos carros los cuales llevarán al efecto una campanilla de aviso.

Art. 2.° Queda además prohibido:

1.° Arrojar escombros, basura y toda clase de objetos al cauce de los ríos.

2.° Arrojarlos desde los puentes.

3.° Arrojar basuras y toda clase de aguas á la calle.

4.° Hacer aguas mayores y menores en cualquier sitio de la vía pública.

5.° Acopiar basura, estiércol y cualquier otra clase de materias inmundas, dentro de las casas situadas en el interior de la población y sus arrabales, sin que sea tampoco permitido establecer acópios de dichas materias en ningún punto fuera de ellas, excepto cuando se destinen para abono de los huertos de extramuros en cuyo caso podrán depositarse, por término de tres días, á largas distancias de las vías públicas, cubiertas con esteras ó paja y tierra encima, de modo que sus emanaciones no puedan viciar las buenas condiciones del aire atmosférico.

6.° Abonar tierras dentro y fuerra de la población con productos de letrina, pudiendo tan solo verificarlo desde una hora después de puesto el sol, hasta las cinco de la mañana del día siguiente.

7.° Limpiar alcantarillas, letrinas ó depósitos de aguas inmundas en paraje público, sin permiso expreso de esta Alcaldía.

8.° Criar cerdos, cabritos, corderos, conejos, gansos, ánades y gallinas dentro del casco de la ciudad. Se tolerará únicamente la cria de estas últimas, en jardines, huertos ó patios muy ventilados y espaciosos.

9.° Lavar ropas en el río Oñar en todo el trayecto que media entre el puente inmediato á la Rambla de Verdaguer, hasta el límite aguas abajo, del término municipal. Tampoco podrá lavarse en el vertedero y canal del paseo de San Francisco.

Art. 3.° Los dueños de cuadras de caballerías y de vacas cuyos locales reunan condiciones higiénicas, cuidarán de tenerlas en el mejor estado de aseo y limpieza, extrayendo diariamente el estiércol que produzcan.

Art. 4.° Los dueños de tiendas donde se expenda bacalao remojado, vendrán obligados á renovar diariamente y con suma frecuencia, el agua de los remojaderos procurando desinfectar el sumidero donde viertan dichas aguas, con una lechada de cloruro de cal ó bien con sulfato de hierro.

Art. 5.° Los carros que se dedican á la extracción y transporte de letrinas, no podrán entrar en la ciudad hasta las doce de la noche, ni salir de ella despues de las cuatro y media de la mañana. Los encargados de este servicio cuidarán antes de proceder á él, de la desinfección de las portadoras por medio de un lavatorio de sulfato de hierro, vulgo *caparós*, disuelto en agua en una proporción de un diez por ciento.

Art. 6.° Los dueños de depósitos de trapos usados, vendrán obligados á rociarlos diariamente con una abundante disolución de cloruro de cal y contendrán, los locales donde se hallen establecidos, algunas cazuelas de dicha preparación, á fin de purificar constantemente la admósfera.

Art. 7.° Los propietarios é inquilinos de casas, procederán á la limpia de sus respectivos pozos, siempre que sus aguas no reunan las debidas condiciones de salubridad y pureza, y los de aquellos, cuyas aguas han sido declaradas impuras, se dispondrán inmediatamente á cegarlos.

Art. 8.° Los expresados propietarios deberán tener constantemente abiertas, durante la presente estación calurosa, desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, los balcones y las ventanas de las habitaciones y puertas de las tiendas que se hallen deshabitadas.

Art. 9.° Los dueños de los lavaderos públicos procurarán renovar las aguas de los mismos cada 24 horas.

Art. 10. Las ropas súcias de enfermos de toda clase se lavarán sola y exclusivamente en sitios especiales, y en manera alguna en lavaderos comunes, sujetándolas siempre á la acción de una temperatura mayor de 80 grados, como se efectua con las coladas.

Art. 11. Los vendedores de comestibles y bebidas de todo género, cuidarán con la mayor excrupulosidad de no expenderlas adulteradas. Como medida preventiva se recomienda á los Jefes de la familia el blanqueo de aquellas habitaciones y pátios que se hallen en estado de suciedad.

Para cerciorarse esta Alcaldía del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, mandará girar frecuentes visitas domiciliarias.

La infracción de cualquiera de los artículos de este Bando será castigada con la multa de 1 á 25 pesetas y de 5 á 50 pesetas, en caso de reincidencia.

Los agentes de esta Alcaldía quedan encargados de procurar la más rigurosa observancia de las prevenciones que anteceden, que se publicarán y fijarán en los sitios de costumbre para que lleguen á conocimiento del vecindario.

Gerona 22 de Agosto de 1910.—*Arturo Vallés y Rigau.*

(De nuestro servicio especial)

La Semana
En la Bolsa

En estos tiempos de calores caniculares con igual facilidad puede producirse en la Bolsa un movimiento de alza que de baja, siendo como es muy limitada la extensión del mercado. Así se ha visto que en los primeros días de la 3.ª semana de Agosto que es objeto de esta revista, los fondos se elevaron, y ahora acaban por inclinarse al descenso con bastante acentuación. Las causas de esta última novedad no se explican por razones bien conocidas y determinadas. La depresión se ha dejado sentir primeramente en Barcelona; el Contado acusa síntomas de mayor flojedad, contrariando los deseos de la especulación. En Bilbao la huelga de mineros continúa pendiente de arreglo, habiendo surgido algunas incidencias que dificultan la solución.

El éxito de la suscripción de las obligaciones del Tesoro está completamente asegurado por haber sido casi cubierta en los cinco días desde el martes al sábado, quedando solo cuatro millones de los cuarenta y cinco, que se colocarán antes de que termine la quincena. Estos son los acontecimientos más importantes de la semana bursátil.

El Interior á fin de mes que se cotizaba en la sesión del sábado anterior á 85, ha oscilado entre este cambio el y de 85'10, cerrando con notoria flojedad á 84'80.

El Contado en partida se publicaba á 85'05 y desciende hasta 84'75. Los títulos de la serie D pierden dos enteros y los pequeños cierran á 87.

El Amortizable pasa alternativamente por diversas fases, ofreciéndose del viejo considerables cantidades en títulos pequeños únicos que se cotizan al cambio de 101'25. Los del cuatro por ciento quedan á 93'50.

El Banco de España despues de haber repuesto cuatro duros por acción se cotiza á 447, retrocede á 446 y vuelve á alcanzar el primero de estos cambios. Los demás establecimientos de crédito se mantienen firmes; repite el Banco Hispano Americano su cotización de 148. Los Tabacos quedan á 358. El Banco del Río de la Plata sigue elevándose tanto en París como en Madrid donde pasa de 567 pesetas á 572, fin de mes.

De los valores industriales, solamente son objeto de operaciones los Explosivos, que se cotizan á 324, y las Azucareras que se pagan las preferentes á 51'50.

Entre los de tracción los Nortes se publican á 85'60, y llegan hasta 86.

Los Francos vuelven á manifestar tendencia alcista por efecto de la presión que se ejerce en el corro, quedando cotizados á 7'85. Las Libras á 27'22.

En el mercado de París el grupo de valores españoles se aprovecha de la situación financiera favorable en general, para mejorar sus cambios. El Exterior queda cotizado á 95, y los ferrocarriles españoles resultan bien orientados por efecto de la estabilidad del cambio monetario.

José M.ª de Arévalo.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 24.

Medidas sanitarias

Hoy publicará la *Gaceta* una disposición para que se exija lleven patente sanitaria todos los barcos de pequeño cabotaje, dispensados de llevarla en tiempos normales. También dispone que para las estaciones sanitarias de segunda clase los gobernadores envíen á las juntas provinciales el personal para desinfectadoras y maquinistas. El arquitecto del ministerio de la Gobernación presentará unos planos para barracones de rápida construcción, que serán enviados á las estaciones de segunda clase.

Recordatorio

Se ha publicado una real orden recordando á los jefes provinciales de Fomento la preparación de la campaña de invierno que no han hecho las Juntas de extinción contra la langosta. Excita á que se completen los datos pedidos sobre los terrenos invadidos, cosa que no han hecho las Juntas de extinción á pesar de lo ordenado por la ley. Se castigará á las Juntas que no hayan enviado el día 31 todas las relaciones.

Los restos de un héroe

En breve llegará á la península procedente de Manila un vapor conduciendo los restos del heroico comandante de infantería Julián Fortea que siendo gobernador de Santo Domingo en 1898, al arribar un vapor de insurrectos, organizó la defensa. Las tropas indígenas se unieron á los rebeldes. Fortea se refugió en su casa y se defendió heroicamente durante nueve horas hasta que le mataron de un balazo. Los insurrectos al recoger el cadáver le rindieron honores.

El cólera en Italia

El ministro de la Gobernación ha recibido un telegrama del embajador de España en Roma, dándole cuenta del origen de la epidemia colérica y de las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno italiano. El origen de la epidemia se atribuye á una tribu de gitanos rusos y griegos que fueron portadores del virus vírgula; pero se da el caso de que ellos están inmuni-

zados y no han padecido ningún caso de cólera. No obstante, se les ha aislado, adoptando con ellos las más escrupulosas precauciones para evitar el contacto con la población. La epidemia tiende á decrecer. El resumen oficial hasta anteayer, enviado por el embajador español, es el siguiente: En Trani, 51 invasiones, seguidas de 31 defunciones; en Andria, 11 invasiones; en Barleta, 25 invasiones, seguidas de 11 defunciones; en Biseglia, una defunción. En el resto de la nación no ha ocurrido novedad.

Conferencia con Merino

Hablando con los periodistas el ministro de la Gobernación ha manifestado que anoche había estallado un petardo en el talud exterior de la cortina del muelle de la Coruña, sin ocasionar desgracias personales ni daños materiales. Cerca del lugar de la explosión se encontró otro petardo con la mecha apagada. Se sospecha que ambos hayan sido colocados por alguien á quien se sigue la pista y pretende vender el servicio á las autoridades.

De Bilbao nos dijo el conde de Sagasta que las fiestas han relegado á segundo término la huelga, notándose gran afluencia de forasteros. Se ha desencadenado una tormenta que ha ocasionado algunos daños en los puestos de baratijas, instalados en el paseo del Arenal con motivo de las fiestas.

El ministro manifestó después que como tenía el propósito de presentar á las Cortes el proyecto de división territorial electoral, hoy publica la *Gaceta* una circular á todos los organismos que tienen intervención directa en el asunto, tales como Diputaciones y Ayuntamientos, para que en el plazo de diez días envíen á los gobernadores y éstos al ministerio de la Gobernación aquellas observaciones que consideren pertinentes para la reforma de la ley. También ha solicitado del Instituto Geográfico por medio de una real orden, los informes acerca de las distancias que median entre los pueblos, para tenerlas presentes al realizar la división electoral, pues se da el caso de que pueblos que parecen estar cerca se hallan separados por cordilleras ó montes, teniendo malas vías de comunicación, invirtiendo algunos varias horas para ir á emitir su voto.

AVISO

Los suscritores de LA LUCHA que durante la estación de verano se ausenten de esta ciudad y deseen se les remita el diario á sus residencias veraniegas, se servirán dejar nota con el nombre y dirección en la Imprenta ó en la Administración de este periódico.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Día 24.

Defunciones:
Lucía Pujá, 64 años.

Nacimientos:
Varones 0.
Hembras 1.

Matas.

Noticias

Anteanoche fué sorprendido *infraganti* en el momento que acababa de abrir el cajón del mostrador de la panadería que en la calle del Progreso posee el vecino Pedro Gimbernat, un sujeto llamado Antonio García Rodríguez, de 17 años de edad, quien salió el día anterior de cumplir quincena en la cárcel.

Al detenido, que lo fué por el mismo dueño de la tienda, ocupósele la cantidad de 18'50 pesetas que hurtó de dicho cajón. Fué entregado á la policía ingresando de nuevo en la cárcel. Según manifestó, le indujo á cometer el hurto el deseo de continuar su *veraneo* en la correccional á fin de que allí le mantengan sin tener que ganar el pan con el sudor del rostro como estamos obligados los demás mortales que no podemos disfrutar de las *delicias* del verano.

El *aplech* que los republicanos y liberales del distrito de Figueras celebrarán el domingo próximo lo presidirá el diputado á Cortes don Emiliano Iglesias.

Es notabilísimo por su amenidad y por su gran interés el número de *La Actualidad* correspondiente á la presente semana. Publica en sus hermosas páginas, informaciones relativas al incendio de la Exposición de Bruselas; al naufragio del vapor «Martos»; á las fiestas celebradas en Antequera con motivo del centenario de la muerte del capitán Moreno; á la visita á Suiza de M. Fallieres; á la catástrofe de Saujon; á la estancia del rey Alfonso XIII en Inglaterra; á las fiestas de Huesca, y multitud de notas de Madrid, Barcelona, San Feliú, Vallvidrera, etc. etc.

En el texto aparecen cuentos, artículos y poesías de J. Roca y Roca, Joaquín Belda, E Marquina, R. Trullenque, A. Sux, Humberto L. Marsá, etc., etc.

Por real orden se ha dispuesto que, tan pronto como se efectúe la recepción definitiva de una obra, por la Jefatura de la provincia se oficie al gobernador, para que éste ordene la inserción de un anuncio en el *Boletín Oficial*, disponiendo que los alcaldes remitan á la Jefatura de Obras públicas certificación de que no existe reclamación alguna contra el contratista, entendiéndose que no los hay si no se envían dentro del plazo de treinta días.

Esta disposición modifica el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la devolución de las fianzas á los contratistas.

Por infringir la ley de caza, han sido denunciados ante el señor Juez Municipal de Rosas, los vecinos Miguel Blanch y Juan Tarrés.

Gerona no ha de ser menos que Reus, Barcelona, Madrid, París y Londres.
8 Septiembre 1910.

Se encuentran en Figueras 28 soldados del cuarto mixto de ingenieros al mando de dos oficiales, para los trabajos preparatorios de marcha de dicho cuerpo á aquella plaza, donde ha de realizar las escuelas prácticas de costumbre.

En Blanes ha sido detenido un sujeto llamado Manuel Salas Expósito, el cual pretendía venderse un carruaje con su respectiva caballería procedentes de un robo perpetrado por dicho sujeto.

En la carretera que de esta ciudad se dirige á San Feliu de Guixols, fué detenido un niño de once años de edad, que hace pocos días se había fugado del Hospicio provincial de esta ciudad, llamado José Burniol Costa.

En la madrugada de hoy en la carretera de Palamós á Flassá, y en el trayecto comprendido de Palafrugell á La Bisbal, ha sido asaltado por unos malhechores el carruaje que guiaba el conductor tan conocido en aquella comarca llamado Mulá, al cual le fueron robadas unas cincuenta pesetas y varios documentos que llevaba en la cartera.

Los malhechores aprovechando la oscuridad de la noche se dieron á la fuga sin poder ser habidos.

Ayer fué encerrada al calabozo municipal una mujer trapera conocida por la *Roseta*, que en estado de embriaguez promovía escándalos en varias calles de esta ciudad.

Asegúrase que el republicano don Román Clausolles presentará su candidatura en las próximas elecciones de un diputado á Cortes por el distrito de Puigcerdá.

Los elementos liberales de Torroella de Montgrí han enviado un telegrama al jefe del Gobierno adhiriéndose á la política que sigue en la cuestión religiosa y protestando de determinados conceptos que suponen vertidos en el mitin católico celebrado en aquella población el pasado domingo.

El cónsul de España en Toulouse ha comunicado el fallecimiento del súbdito español Pedro Lanien, de Agullana.

SÍFILIS, VENÉREO,

ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas

EL «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura. completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias impotencia, dolores de los huesos, adentis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfaodenoma, esterilidad, neurastencia, etc, etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los

Medicamentos EMERÍN

TRES VIRTUDES: Confianza, Honradez Seguridad.

Como prueba de esto. la casa EMERÍN, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día,

Para correspondencia y consultas gratuítas, también por cartas, dirigirse: **Consultorio EMERÍN**, Rambla de las Flores, 26, 1.°, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

DESPRECIAR LAS IMITACIONES
sólo mi marca es de elaboración especial con patente

Saquitos de 1/2, 1, 2, 5 y 10 Kilos

2K ARROZ LA FLOR DE VALENCIA
BOMBA GLACÉ
ÚNICO EN SU CLASE
DEPOSITARIO EN ESPAÑA
C. INSENSER VALLÉS
BARCELONA

Arroz Glacé (2 Kilos)
COMERCIO ESPECIAL en arroces Bomba
Exportación á todos los países

REGALO

que obtienen los consumidores del arroz **"LA FLOR DE VALENCIA"**

En cada saquito de 2 kilos va incluido un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto

1000 PESETAS

En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

300 PESETAS

En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor
C. INSENSER VALLÉS
Ausias March, 76
Despacho: **Alí-Bey, 29**
BARCELONA

PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

EXITO

No hay quien duda de su eficacia en retardar la vejez con que evita las CANAS é impide la CALVICIE.

Depositario:
F. Maresma

VERNET-LES-BAINS

PARAÍSO DE LOS PIRINEOS

Delicioso y fresco Balneario Termal y Climatológico en la falda del incomparable CANIGÓ

PARA EL REUMATISMO, NEUROSIS, CONVALECENCIAS, VIAS RESPIRATORIAS etc.

MAGNÍFICOS HOTELES CON TODO EL CONFORT, ASCENSORES, ELECTRICIDAD — CHALETS AMUEBLADOS — TEATRO — CASINO :: JUEGOS — SPORTS — GARAGE — INMENSOS JADDINES ::

Centro de admirables excursiones

Del 15 Junio al 15 Septiembre se despachan billetes de ida y vuelta en 1.ª clase desde Barcelona, valederos 90 días, por Ptas. **30**, y Frs. **16'50**

Pedir informes ó folletos á la Agencia: Barcelona, **Rambla de Sta. Mónica, 2 pral.**, ó al Etablissement VERNET-LES-BAINS (Pyr. Or.) Francia.

Productos Farmacéuticos del Dr.

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL
BARCELONA

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE
VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

J. García Alvarez
Procurador de los Tribunales
Calle del Progreso, 12, 1.°, 1.ª—GERONA.

El Aguila Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

Barcelona.—PLAZA REAL 13

Sucursales

MADRID,	PALMA DE MALLORCA, Colón, 39.
BARCELONA, Plaza Real 13.	SANTANDER, Isabel, II, 2.
ALICANTE, Princesa, 2.	SEVILLA, Sierpes, 72.
BILBAO, Estación, 5.	VALENCIA, Perís y Valero, letra E.
CADIZ, San Francisco, 25.	VALLADOLID, Santiago, 57.
GIJON, San Bernardo, 31 y 33.	ZARAGOZA, Independencia, 1.
MALAGA, Granada 63.	

SOCIÉTÉ GENERALE DE

Transports Maritimes á vapeur

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Septiembre directamente para **Buenos Aires**, el magnífico y rápido vapor francés

FORMOSA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: **Ripoll y C.ª**, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.

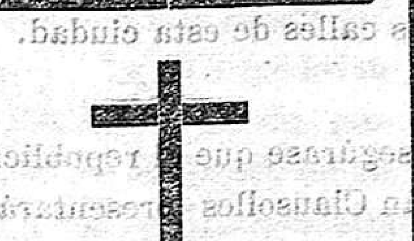
Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona.

LA URBANA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, el RAYO, la EXPLOSION del GAS, de la DINAMITA y aparatos de VAPOR

FUNDADA EN 1838
Establecida en España desde 184.
CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCOS
Fondos de garantía:
88.000.000 d e franco
SINIOS PAGADOS DESDE EL ORGEN DE LA COMPAÑIA
211.331.971.56 francos
DIRECCIÓN GENERAL PARA ESTA PROVINCIA
JOSE GARCÍA ALVAREZ
Calle del Progreso, 12, 2.°, 1.ª






ESQUELAS

mortuorias y de funeral, se reciben en la imprenta de este periódico hasta las dos de la tarde.



"LAS AMÉRICAS" GRANDES ALMACENES

Comedores, Dormitorios, Despachos, Recibidores, Salones, etc.—Muebles modernos á precios excepcionales. = Novios visitad estos almacenes y quedaréis complacidos en calidad y precios.

129 Paseo de Gracia 129
BARCELONA

